



**B9-0381/22**

8.9.2022

# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno

sobre las consecuencias medioambientales, sanitarias y humanitarias de la extracción de metales raros

**Aurélia Beigneux, Mathilde Androuët, Dominique Bilde, Annika Bruna**

**B9-0381/22**

**Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre las consecuencias medioambientales, sanitarias y humanitarias de la extracción de metales raros**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el Acuerdo de París adoptado el 12 de diciembre de 2015,– Vista la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC),
  - Visto el Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo, que exige que los motores eléctricos sean el sucesor privilegiado de los motores térmicos para el vehículo individual a más tardar en 2035,
  - Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que el diseño de las baterías de los vehículos eléctricos requiere la extracción de metales raros, principalmente litio y cobalto;
- B. Considerando que este proceso es muy contaminante, en particular debido al consumo excesivo de agua, a la liberación de metales pesados y a la dispersión de partículas finas y radiactivas;
- C. Considerando que este proceso también tiene consecuencias sanitarias y humanitarias, en particular a través del trabajo infantil, el aumento de las enfermedades en los perímetros de extracción y los desplazamientos forzosos;
1. Pide a la Comisión que establezca sin demora una moratoria sobre la extracción de metales raros en terceros países, teniendo en cuenta sus consecuencias medioambientales, sanitarias y humanitarias;
  2. Pide que la contaminación relacionada con la extracción de metales raros se tenga en cuenta en el balance de carbono de los vehículos de emisión cero.